

## LXV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA (AESECE)

La Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza (AESECE), que reúne a los titulares y directivos de centros de BACHILLERATO CONCERTADOS existentes en todo el Estado, ha celebrado su LXV ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA de 2025 en Barcelona.

Las veintiocho entidades presentes de AESECE han analizado y aprobado las materias estatutarias, tales como balance, presupuestos económicos y la memoria de 2024; y han revisado las distintas cuestiones que guardan relación con la realidad política y legal que afecta a sus centros; tras lo cual, deciden emitir la siguiente

### DECLARACIÓN FINAL

**Primero.-** AESECE expresa su alegría por la realización de una nueva Asamblea en Barcelona. La Asamblea muestra su agradecimiento y reconocimiento a las personas y centros que lo han hecho posible:

Centro Joan Pelegrí  
Centro La Salle Moncada  
Providencia del Corazón de Jesús  
CEP L'Esperança  
Centro Bell-lloc

**Segundo.-** La **Inteligencia Artificial** no es nueva, pero en los últimos años ha experimentado un enorme crecimiento. A pesar de los temores que pueda suscitar, ha llegado para quedarse y ya es una realidad cercana y habitual en nuestras aulas. A pesar de ello, el alumnado de Bachillerato utiliza la IA, pero lo hace sin haber realizado un proceso formativo previo y ordenado. Es, pues, un reto y una oportunidad que la escuela y nuestros centros de bachillerato lideren este proceso formativo e investigador, preparando a nuestros estudiantes para un mundo en el que esta nueva "cultura" ya está imperante. La escuela no puede ignorar su responsabilidad de formar para la sociedad de la que forma parte y que supone su entorno.

Por otro lado, nuestras aulas son cada vez más diversas en todos los sentidos, y la necesidad de individualizar la manera de llegar a los alumnos es cada vez mayor. La IA puede ser, también, una herramienta de soporte importante para el profesorado y los equipos directivos.

Hoy en día, con el desarrollo tecnológico, especialmente de la IA, los alumnos tienen acceso casi ilimitado a la información. Pero el docente resulta irremplazable en

*AESECE es la única asociación de bachilleratos concertados en España: **150 centros** con **150.000** alumnos.  
Más de 60 años comprometidos con la mejora en la enseñanza  
y colaborando con la Administración para impulsar la calidad.*

funciones como el acompañamiento en el crecimiento personal del alumno; que busca en su profesor su experiencia y consejo. AESECE reivindica la función de los docentes, cuya labor va mucho más allá de la mera transmisión de conocimiento.

**Tercero.**- Durante la Asamblea, los participantes manifestaron también su preocupación por el desarrollo de la legislación básica estatal y, particularmente, por la **normativa** que afecta a las enseñanzas de Bachillerato.

En este sentido, siguen detectando que los compromisos legislativos de las normas básicas estatales, que apostaban por contenidos competenciales y por metodologías abiertas, innovadoras y activas, se siguen chocando con la estructura rígida de esta etapa educativa, marcada muy especialmente por el diseño de las Pruebas de Acceso a las Universidades.

**Cuarto.**- La Asamblea de la AESECE reitera su propuesta de que la **nueva Prueba de Acceso a la Universidad** se aplique en todo el territorio nacional con criterios y contenidos homogéneos que aseguren la equidad y no discriminación por razón del lugar de celebración de la misma.

**Quinto.**- Por otro lado, los asambleístas reiteran la necesidad de que las administraciones públicas propicien una mayor y mejor **financiación de los conciertos educativos**, especialmente en lo concerniente a las etapas de Secundaria. Casi cuarenta años después de la instauración de este régimen de conciertos, los centros concertados siguen padeciendo dificultades de carácter económico, lo que les impide contar con una financiación básica que les permita funcionar con la seguridad mínima exigible.

Causa, además, preocupación especial el efecto que la nueva tasa de evacuación de residuos sólidos, que entrará en vigor próximamente en la inmensa mayoría de municipios del Estado, va a producir en los centros educativos. Una tasa que puede superar los 30.000 euros al año en determinados municipios, y que puede comprometer seriamente el funcionamiento, ya de por sí mismo precario, de estos establecimientos educativos.

**Sexto.**- La Asamblea de AESECE expresa su apoyo y respaldo a los centros de aquellas comunidades autónomas que en estos momentos están pasando por dificultades sobrevenidas a causa de **acciones unilaterales de las administraciones** públicas, y reiteran su apuesta por los conciertos educativos como una herramienta fundamental para que la libertad de enseñanza sea una realidad en todo el Estado, y para conseguir un sistema educativo plural y diverso. Una herramienta que materializa un derecho fundamental y que enriquece nuestra educación.

**Séptimo.**- AESECE quiere mostrar su solidaridad con todos los centros educativos afectados por la **DANA** que azotó **Valencia** el pasado mes de octubre. Especialmente

con el centro de la Asociación Nuestra Señora del Socorro, de Benetússer, que resultó gravemente dañado y está aún inmerso en sus labores de reconstrucción.

**Octavo.-** La Asamblea considera importante reconocer la labor de los alumnos y de los profesores. Por esta razón, aprueba las bases del **III Premio al Mérito Escolar** para los alumnos con un brillante expediente académico y que, además, han demostrado un compromiso por el ideario de su Centro. Y del **XII Premio a la Excelencia Educativa**, memorial Laurentino Álvarez, para los profesores innovadores.

**Noveno.-** La Asamblea de AESECE muestra su agradecimiento a Natividad Cortés, Daniel Encinas y Pilar Seoane por su labor como miembros de la Junta Rectora a lo largo de los últimos años.

**Y final.-** También se agradece la presencia de todas las entidades colaboradoras que nos han acompañado en estos días y que han participado activamente aportando su granito de arena, ya sea económicamente o prestando algún servicio, colaboración, etc.

Lo que aprueban el día 5 de abril de 2025.

